



EXP-UNC:0002710/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de abril de 2015.

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Inés del Valle Asís del Departamento de Economía y Finanzas, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al Cierre de Ayudas y Becas de la Fundación MAPFRE, que se realizó en la ciudad de Madrid, España, el 19 de febrero de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Asís revista un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la asistencia de la Lic. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27277) en el Cierre de Ayudas y Becas de la Fundación MAPFRE, que se realizó en la ciudad de Madrid, España, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 18 de febrero al 1 de marzo del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Asís el importe de un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 334 /2015

mc

Mgter. MARCELA SANCHEZ
Secretaría de Instrucción
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas